Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

USHUAIA, **14 de noviembre de 2024.**

VISTO el Expediente Nº U.G – E-96829-2024, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO, que tramita la Compra de Cañón e insumos, para el Programa de Prevención de Riesgo por Fauna del Aeropuerto, dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador.

Que a través de la Nota, obrante a orden N° 05 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización para iniciar con los trámites administrativos al Secretario de Coordinación Administrativa del Gobernado,quien autoriza mediante firma ológrafa.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial Nº 1015.

Que dicho gasto se encuentra enmarcado en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18, Inciso L) – Compulsa Abreviada, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N°188/23, su modificatoria complementaria N° 565/23 y Resolución M.E. N° 148/2024 y Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones Nº 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a el Decreto Provincial N° 3226/23y Resolución S.C.A.G N° 36/24.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por compulsa abreviada Nº 111/2024, según RAF-100,que tramita Compra de Cañón e insumos, para el Programa de Prevención de Riesgo por Fauna del Aeropuerto, dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.-Proceder a emitir la invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO4°.-El gasto se encuentra imputado a la CJUO 1.3.1. RAF 100, UGG003SUG y UGC

///…2.-

GTF
N.D.G.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

…///2.-

SUG003, Clasificación 40000 y 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A. S.C.A.G. Nº **33** /2024.

GTF
N.D.G.

CASANOVA Martin Leandro
Director General de Administración
Secretaría Coordinación Administrativa
Del Gobernador

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00111/2024
Pieza Administrativa Nº 96829 Letra E Año 2024 Ámbito 905
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR **Fecha: 14/11/24** **Apertura: 21/11/2024 15:09**

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc.L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/100 138 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Bateria 12v. UNIDAD**			
>>	BATERIA 12v 12AH	1.00		
2	**Linterna Laser Ahuyenta Aves. Unidad**			
>>	LINTERNA LASER AHUYENTA AVES	1.00		
3	**Cañon ahuyenta aves. Unidad**			
>>	CAÑON AHUYENTA AVES	2.00		
4	**TRIPODE. UNIDAD**			
>>	TRIPODE ROTATIVO 360° PARA CAÑON ESPANTA AVES	1.00		
5	**Ahuyentador Electrónico de Aves. Unidad**			
>>	ESPANTA AVES ELECTRONICO	1.00		
6	**Bateria 12v. UNIDAD**			
>>	BATERIA 12V 7AH	2.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

MASANOVA
Director General de Administración
Secretaría Coordinación Administrativa
Del Gobernador

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00111/2024
Pieza Administrativa Nº 96829 Letra E Año 2024 Ámbito 905
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR **Fecha: 14/11/24** **Apertura: 21/11/2024 15:09**

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc.L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/100 138 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Segun Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Inc. 96.
Plazo de Entrega:	
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Inc 34.
Lugar de Entrega:	San Martin 450 Piso 2° Ofic. 73
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martin 450 Piso 2° Ofic. 73 o al correo "contratacionesug@tierradelfuego.gob.ar"
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martin 450 Piso 2° Ofic. 73 o al correo "contratacionesug@tierradelfuego.gob.ar"
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	SI

CASANOVA Martin Leandro
Director General de Administracion
Secretaría Coordinación Administrativa
Del Gobernador